

RIO GALLEGOS, 04 de julio de 2022

V I S T O:

El Expediente N° 18.137/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 261/04 de fecha 28 de junio de 2004, se aprueba la creación del Programa denominado "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante Acuerdo N° 189/22 se designó a la Lic. Viviana VELÁSQUEZ como Codirectora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE en el instrumento legal mencionado con anterioridad, se omitió reconocer a la Lic. Viviana VELÁSQUEZ como Codirectora del PREVISA desde el 30 de agosto de 2021 al 31 de marzo de 2022;

QUE mediante Nota N° 145/2022 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita reconocer a la Lic. Viviana VELÁSQUEZ como Codirectora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", desde el 30 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo N° 225/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

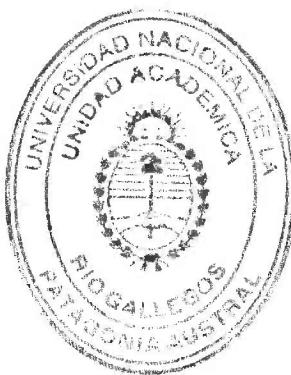
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el desempeño de la Lic. Viviana Soledad VELÁSQUEZ (DNI N° 24.861.320) como Codirectora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", desde el 30 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG